Mártes 3 de Febrero de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Epoca Núm. 5,963

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 10 cts. "
Id. atrasado. . . . . 0 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Efemérides

...3—1852—Batalla de Monte Caseros. ...ejército abado de operaciones al mando del Brigadier General D. Justo J. de Urquiza, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, del que formaba parte la division ...al mando del General D. César Diaz, derrotó completamente al grande ejército del General Rosas en los campos de ...Caseros el 3 de Febrero de 1851.

Almanaque

...martes 3—San Blas obispo, Félix y compañeros mártires. ...San Blas, obispo de Sebaste en Armenia en tiempo de Diocleciano, fué martir bajo el poder de Licinio en 316 por órden ...Agricola, gobernador de Capadocia. Los verdugos le maceraron ...espaldas con peines de hierro, por cuya razon los cardadores ...le han elegido por patron. Este santo era muy venerado ...la iglesia griega por su poder sobre las enfermedades de los ...y de los animales. Hay costumbre en muchos paises y principalmente en Alemania, de bendecir el pan y la sal el dia de la ...fiesta de este santo; que es á lo que se llamaba la *bendicion de San Blas*.

—San Félix nació en Calatayud y predicó por todas partes el Evangelio en compañía de una hermana llamada Regula. Fueron ...por órden de Marco Aurelio, que mandó ponerlos en unas ...hizo que bebiesen plomo derretido y finalmente degollarles el año 238.

...dias trascurridos, faltando 331 para fin de año.
...Luna llena (6.ª dia.)
...sale el sol á las 5 h. 40 m. y entra á las 6 h. 43 m.

...mañana miércoles 4 Santos Andrés y Gilberto.
...San Andrés Corsino nació en Florencia el 30 de Noviembre de ...de la nobilísima casa de Corsini. En sus primeros años fué ...y relajado en sus costumbres; pero convirtiéndose se hizo ...religioso de Nuestra Señora del Cármen. Fué graduado de doctor en la Universidad de Paris y consagrado obispo de Fiesoli. ...murió en 1373, beatificándolo el papa Eugenio IV en 1440 y canonizándolo Urbano VIII en 1629.

—San Gilberto, primer abad de Neufontaines en Auvernia, ...de los premostratenses, era un caballero que se cruzó con ...Luis el Jóven, el cual, acompañó á la Palestina en 1147. De ...vuelta á Francia abrazó la vida monástica con su mujer Petronila, y fundó en 1151 la abadía de Neufontaines, donde murió al ...siguiente.

...dias trascurridos, faltando 330 para fin de año.
...Luna nueva (7.ª dia.)
...sale el sol á las 5 h. 41 m. y se pone á las 6 h. 45 m.

EL SIGLO

¿Pero qué se propone?

No sabemos en verdad qué quiere, qué se propone, á qué extremos intenta *El Bien Público* empujar las dificultades y las desavenencias entre el Estado y la Iglesia. Parece que ha perdido completamente la nocion de la realidad. Se forjó en su fantasía católica la idea de una sociedad de la Edad Media, pendiente en todo de las decisiones del Sumo Pontífice, con privilegios exclusivos para la Iglesia, y sin regalías ni patronato para el Estado: con la supremacía de los cánones sobre las Leyes y aún sobre la Constitucion: con la amalgama de las autoridades civiles y las autoridades eclesiásticas: con la unidad católica impuesta por decreto y bajo pena de presidio (cuando ménos) á los disidentes.—Empezó á trabajar sobre esa base falsa.—¿Qué culpa tiene nadie de que *El Bien Público* haya soñado? ¿Qué le hemos de hacer nosotros, si el buen colega vive cuatro ó cinco siglos atrasados de su tiempo.

Así es que todo le sorprende.—Él no esperaba que el General Santos desauciase todas sus aspiraciones.—Menos esperaba aún que *La Razon*, con la que habia tenido ciertos conatos, le arrase y siguiese amistades con el viejo *Siglo*.

¿Qué le hemos de hacer, colega, qué le hemos de hacer?—Aunque vd. no sea un Matusalen como el redactor de *El Siglo*, aunque en sus venas circule vigorosa la sávia vital, y en su cerebro hierva ardiente el pensamiento, y en su cuerpo se ostente el vigor juvenil, ya tenia vd. edad bastante para saber que en los espíritus elevados, como el del director de *La Razon*, la comunidad de ideas, de pensamientos y de principios crea lazos indisolubles.—«Toda el agua del mar no bastaria para lavar la sangre de mis manos», decia lady Macbeth. Toda la habilidad del jesuitismo, toda la empalagosa dulzura de los lábios clericales y de las plumas ultramontanas, todos los mirajes que los políticos de sacristía puedan presentar ante los ojos, son impotentes para romper la comunidad de pensamiento y de criterio que existe entre *La Razon* y *El Siglo* en todo lo que es esencial.

¿Cuándo han dejado de ser liberales la una ó el otro? ¿Cuándo han dejado de tributar culto á la libertad del humano pensamiento? ¿Cuándo han creido que éste debe someterse á las decisiones de la Curia Romana? ¿Cuándo han sostenido que la oracion que se eleva en el claustro tiene el poder de redimir las culpas de los que viven en el siglo?

Tan obcecado está *El Bien Público*, tan extraviado anda, que es posible que se figurase que nuestras templadas y modestas observaciones á *La Razon* á contestar disparando sobre nosotros á bala rasa.—Como ha sucedido lo contrario, como *La Razon* nos ha contestado con el mismo espíritu benévolo y cordial que respecto á ella nos anima, *El Bien Público* escribe un artículo tan amargo, que parece que sobre él se hubiera derramado toda la hiel de sus redactores.

La ingerencia de *El Bien Público* en nuestra amistosa conversacion con *La Razon*, nos abre camino para decir á ésta una cosa que probablemente habriamos omitido, porque no merecia ser objeto exclusivo de un artículo. Estamos completamente de acuerdo con *La Razon* en que no hay conveniencia en entablar discusiones que hagan resaltar las divergencias de conducta ó las diferencias de apreciacion en cuestiones secundarias que entre nosotros existan.—¿Porqué entónces escribimos el artículo á que contestó *La Razon*? Porque ocurrió una cosa casual; que en el mismo dia aparecieron el artículo de *El Siglo* aprobando una providencia del Gobierno, y el artículo de *La Razon* diciendo que esa providencia era una barrabasada.—Entónces creimos necesario ampliar las razones de nuestra opinion.—Si hubiéramos callado, se hubiera creido que tratábamos de ver si la divergencia pasaba desapercibida, y ya sabe *La Razon* que hay amigos que hubieran armado con eso una algarabía de todos los diablos.

No agravie *El Bien Público* al ilustrado Redactor y Director de *La Razon*, dando á entender que se ha dejado seducir y halagar por nuestra propaganda. El Director de *La Razon* tiene convicciones propias, muy hechas. Puede haber creido y aún creer tal vez que en el terreno de combatir al Gobierno podia encontrarse y acaso entenderse con los clericales.—Puede haber creido que nosotros no haciamos buena política al estar constantemente en la brecha para combatir con *El Bien Público*.—Pero habia de llegar un dia en que los mismos ultramontanos descubriesen su juego, y ese dia desapareceria necesariamente la pequeña divergencia entre la conducta de *La Razon* y el proceder de *El Siglo*.

Nos interesa, para dejar las cosas en su punto, hacer una rectificacion. *El Bien Público* es muy dado á desfigurar lo que dicen sus adversarios. Si éstos no están alerta, cuando ménos lo piensan se encuentran metidos en un lio.—*El Bien Público* supone maliciosamente que nuestra actitud importa tanto como decir al Gobierno: «Estamos dispuestos á prescindir de la política y á pasar por todo en lo que á política se refiere, con tal de que V. E. le arrime duro al partido católico.»—Es uno de tantos falsos testimonios que *El Bien* acostumbra levantarnos, *ad majorem Dei gloriam*.

Lo que nosotros hemos hecho es decir poco mas ó ménos á nuestros amigos: «Ya vén Vds. que nos estamos descrismando y no adelantamos un paso en la cuestion política. Ya que ahora parece que soplan vientos favorables á la libertad religiosa, ¿no les parece á Vds. que debemos aprovecharlos? Aprovechemos pues esta buena racha, aprobando la actitud del Gobierno en sus cuestiones con la Curia.»

Hay alguna diferencia entre nuestra actitud y la que maliciosamente nos atribuye *El Bien Público*.—El dia que haya posibilidad de liberalizar políticamente la situacion, no dejaremos de prestar á la obra nuestro humilde concurso; pero no somos tan bobos que por el gustito de hacer la guerra al Gobierno seamos auxiliares del Ultramontanismo. Si esto se ha chasqueado, ¡tanto mejor!—Como deciamos el otro dia, hay algo que es mas insoportable y degradante que el despotismo del sable, y es el despotismo de la cogulla, que no se contenta con poner trabas á las acciones, sinó que aspira, ademas á oprimir el pensamiento, á sofocar la conciencia, á degradar la razon, que es el mas noble de los atributos que el Creador ha dado á la criatura.

Revista de los diarios de anoche

La España

Apoya la idea de un *meeting* para pedir el matrimonio civil obligatorio.

Podrá celebrarse, ó no celebrarse, el *meeting*; podrá continuarse ó no continuarse la propaganda iniciada, y proclamarse ó quedar aplazada por ahora la deseada ley; pero bueno es hacer constar que la idea es buena, y que la propaganda es meritoria, y que es de todo punto necesario el matrimonio civil obligatorio, para acabar con las confusiones y disgustos que se originan de esa ley vigente en materia de matrimonios, ley que no es carne ni pescado, que ni impone el matrimonio civil, ni lo prohibe y da ocasion á que uno de los actos mas solemnes de la vida, se convierta en una farsa.

El matrimonio civil obligatorio, á ninguna creencia ofende, y deja á salvo la libertad de todas las creencias, porque una vez celebrado el tal matrimonio, que debe servir para la constitucion legal y civil de la familia, cada individuo es muy dueño de volver á casarse, ó por mejor decir, de ir á sancionar segun sus creencias el matrimonio contraido, ante el sacerdote que bien le parezca y segun el ceremonial de su secta respectiva.»

—En seguida recuerda el colega sus afanes por la perfecta igualdad ante la ley,—los mismos deberes y los mismos derechos para todos los habitantes de la República, sea cual fuere su creencia y su título de secta.

En ese terreno armoniza *La España* con *La Situacion* al exigir á los miembros de la Iglesia oficial, pagada por el Tesoro público, el conocimiento de nuestro idioma y de nuestras leyes fundamentales.

—

Dice el colega, refiriéndose á lo ocurrido en la imprenta que da á luz *El Bien Público*:

«¿Quién practicó tal atentado?

¿A quién aprovechan ó á quién perjudican sus resultados?

Si en este caso tuviéramos que juzgar, teniendo presente tales preguntas, nos veriamos sumamente embarazados, pues es creencia nuestra que el acto violento de qué damos cuenta, perjudica á todo el mundo y favorece solo al diario católico y al bando que lo acompaña.

Empeñados los neos en polémicas ardientes y hasta un tanto personales, con todos los órganos que representan un cariz liberal, claro está que los espíritus timoratos, esos espíritus que le quitan al Diablo para darles á los descreidos que no comulgan en la grey del Señor, han de colgarles á los liberales las responsabilidades del suceso llevado á cabo, dirán, en ódio á la religion católica de que en este pais es apóstol único é incansable *El Bien Público*. En este caso salen perjudicados los liberales y gananciosos los católicos que asumirán el papel de mártires, ciertamente mas honroso que el de bandidos, único que cabe, á los que atropellan sigilosamente el domicilio y queman y roban y no matan porque la ocasion no obliga ó es propicia para ello.

Por otra parte, á quien perjudica, á quien daña el atentado es á la autoridad pública, si ésta no logra que los incendiadores y ladrones caigan en manos de jueces competentes, que les hagan purgar delito tan bochornoso para esta sociedad que tendrá que apuntar en el libro de sus tristes efemérides una parodia del 20 de Mayo de 1881.

Investigue la autoridad y castiguen los tribunales, si se quiere suprimir borron semejante.»

—

Así, sin malicia, despide *La España* á los Representantes del pueblo que se van y acoge á sus sucesores:

«Y empezándose por no tomar parte en las elecciones mas aquellos que piensan y quieren y buscan, lo mismo que busca, y quiere y piensa el Poder Ejecutivo; y cerrando herméticamente las puertas de las Cámaras, á todo aquel que no tenga convicciones gubernistas á prueba de bomba; y teniendo el cuidado de arrancar de las Cámaras, como quien arranca una mala yerba de un campo bien cultivado, á todo gubernista que se dé aires de independencia, á todo entusiasmo que se entibie, y á toda lealtad que se averie; claro está que cuanto diga y cuanto haga el Poder Legislativo, ha de ser del gusto y agrado del Poder Ejecutivo, y cuanto haga y diga éste, ha de merecer la aprobacion de aquel, y siempre han de reinar la paz y la armonía entre ambos Poderes.

Por eso no es de extrañar que al acabar sus tareas los ciudadanos de la décima cuarta Legislatura, hayan tenido el gusto y la satisfaccion de ver su actividad y su ilustracion y su patriotismo, puesto por las nubes en el Mensage Presidencial y señalados como un ejemplo digno de imitarse por las Legislaturas venideras.

En cuanto á la que está por empezar sus tareas estamos seguros de que sabrá imitar en todo y por todo á la que ha concluido las suyas, y de que no ha de dar motivo alguno de queja al Poder Supremo, y que los ciudadanos que forman parte de la décima quinta Legislatura, cuando den por terminada su mision y se les concluyan las dietas, merecerán que se les dedique un Mensage Presidencial tan satisfactorio como el que se han chupado los ciudadanos de la décima-cuarta Legislatura.»

La Tribuna Popular

Acompaña á *El Estanciero* de San José en la tarea que ha emprendido contra el Ferro-Carril Central del Uruguay, á fin de que saque sus talleres que interceptan tres de las principales calles en la direccion expresa en que segun la topografía del terreno debiera extenderse la ciudad, cuyos terrenos ocupa la Empresa citada con flagrante violacion de la propiedad y el derecho.

La Situacion

Es innegable (dice) que las Cámaras de la XIV Legislatura no han sido de las que perdieran sesiones en discutir sin provecho ni resultado para el país—esto es cierto como lo dice el Mensaje del Poder Ejecutivo;—pero tambien no es ménos cierto é innegable, como lo dice la contestacion de la Asamblea, que en esa labor fecunda ha colaborado el Poder Colegislador que sometiera á la deliberacion legislativa, gran parte de los asuntos que enumera el Mensaje referido.

Si éste es honorífico para las Cámaras que acaban de clausurar sus funciones, la contestacion del Presidente de la Asamblea no es ménos justiciera y honorífica tambien para la administracion que preside el Teniente General Santos.

—

Conmemora los aniversarios de Monte-Caseros y Quinteros.

Respecto al último dice:

«Aún resonaban las dianas tocadas en el Paso de Quinteros, como el eco del alborozo que esperimentaban los victimarios, despues de consumada la traicion y la muerte: y ese eco era el presagio del descenso del partido blanco del poder, triste y abatido por el cruel remordimiento de la conciencia; como el criminal, que sube al patíbulo sabiendo que no vá á aspirar ya las brisas de la patria, ni á reclinar su frente sobre el seno tierno y cariñoso de la madre que le dió el sér.

¡Ese es el fin de los traidores!

¡Ese es el término de los criminales!

Los mártires de Quinteros hicieron un gran servicio á la Patria.

Exterminaron con su muerte al partido blanco.

¡Descansen en paz los héroes!

Los que les sobrevivimos no olvidemos que con el partido blanco no se puede capitular.

Invoquemos los altos misterios de la Providencia para que ilumine á los orientales en el futuro, en el camino del órden, de la paz y del trabajo, y para que los templos católicos destinados á las oraciones delicadas y santas, no se abran otra vez, como en 1858, para conmemorar y glorificar con *Te-Deums* el crímen mas nefando que reconoce la Historia Americana: la violacion de la capitulacion de Quinteros y el derramamiento de la sangre de tanto ciudadano honrado, valiente y meritorio, como Freire, uno de los Treinta y Tres denodados orientales.»

El Telégrafo Marítimo

Repite que hay verdadera anomalía y existe una distincion odiosa en imponer una patente de 800 $ á las casas introductoras ó consignatarias de segunda clase, y de 400 $ á las de primera, al propio tiempo que á los comisionados de las casas europeas se les exonera del pago de ese impuesto justo y legítimo.

El *comis-voyageur* es ante nuestras leyes un comerciante, y como tal deba soportar las cargas aplicables á su profesion.

—

Recuerda los atentados de Mayo de 1881, contra varias imprentas, en presencia de lo que le ha sucedido al *Bien Público*, «valiente paladin de las libertades públicas, entusiasta defensor de los intereses nacionales, en quien se ha cebado el despecho de cobardes agresores que explotan el silencio de la noche, para ofrecer un espectáculo vergonzoso, indigno de cualquier sociedad culta y civilizada.»

Protesta enérgicamente, significa su estimacion á *El Bien Público* y espera á las autoridades que la propiedad ha sido atacada, violado el domicilio y escarnecida la libertad.

El Ferro-carril

Deposita una siempre-viva en la tumba de las víctimas de Quinteros.

—Hace indicaciones en el sentido de que en las escuelas públicas se enseñe preferentemente el sistema métrico-decimal.

CORRESPONDENCIAS

CARTAS DE PRAT

LA NOCHE BUENA EN PARIS

Paris, Diciembre 25 y 26 de 1884.

Señor Director de *La Nacion* de Buenos Aires.

> La Noche-Buena se viene,
> La Noche-Buena se va,
> Y nosotros nos marchamos
> Pero no volvemos mas.
> (*Cantar popular.*)

¡Noche-Buena! palabra compuesta que significa *asueto* en la niñez, *gula* en la juventud, *liviandad* en el adulto, *frio* en la vejez. *Noche-Buena*, para muchos mala, ¡qué insípida has sido para los parisienses en este año de gracia!

La mayor parte de entre ellos han permanecido en su hogar al calor de la lumbre, algunos han ido á distraerse á los teatros, la turba multa se ha paseado por el Boulevard, extasiándose platónicamente ante los lujosos escaparates de las tiendas, sonriendo á la vista de las fruslerias que se exhiben, con acompañamiento de gestos y gritos de los *camelots* en las modestas barracas, inconmensurable y doble hilera de puestos de madera tosca que convierten á la «espina dorsal» de esta «jigantesca matrona, reina de la moda» en campo de féria de poblachon inculto. Los restaurants renombrados se hallan desiertos; desiertos los salones, apagadas las luces en los artesonados corredores de los hoteles particulares. Solo las iglesias están llenas, mas los que á ellas acuden no van á orar; en su inmensa mayoría entran en la casa del Señor como penetrar podrian en una sala de concierto en cuyo frontispicio se leyera «Entrada libre».

Los fieles... del dios Momo, van á procurarse una distraccion barata; por 4 sueldos que cuesta una silla, van á oir una misa alegre, la *misa del gallo*; van á deleitarse con el armonioso sonido de órgano, con las vibraciones delicadas de las cuerdas del violin, del violoncelo, del arpa, van á escuchar *une musique d' ensemble*, á aplaudir in pectore los coros de la capilla, los *soli* de los artistas de nombradía, van á asistir al triunfo del primer tenor de la Opera, del primer barítono de los Italianos, tenor ó barítino que durante el Ofertorio va á envolver las notas de su voz vibrante ó pastosa con el humo del incienso y á encantar al auditorio haciendo repercutir por las naves del templo los armoniosos acordes de la inspirada composicion de Adam.

El cura, con los brazos en cruz, las manos levantadas, de espaldas al público, estático ante un recien nacido de madera, barro, pasta, marfil, mármol, porcelana, plata ú oro, que representa al «Hijo de María», desnudo, pero á fuer de precoz criatura con cabellera rizada y rubia, el señor cura, digo, entona (desafinando por lo comun lastimosamente) el litúrgico «Gloria in excelsis Deo» y desde las alturas, el *gran artista*, el Faure, el Gayarre del momento, se digna contestar al reverendo (que va á sentarse en pansudo sillon, entre dos diáconos que le saludan y le levantan la casulla para que se repanchigue á sus anchas):

> Minuit, chrétien, c'est l'heure solennelle
> Ou l'Homme-Dieu descendit jusqu'á nous!

¡Adios robusto recien nacido! ¡adios reyes magos! ¡adios, San José, padre espiritual de Jesús! ¡adios camellos, bueyes, mula! ¡adios estrella con rabo! ¡adios culto! ¡adios clero! ¡adios custodia! ¡adios Roma, Jerusalem, Belen! ¡adios pastores! ¡adios Herodes! ¡adios devocion! Nadie en la iglesia chista; todos se recogen; se oiria volar una mosca.

> Peuple á genoux
> Attends ta délivrance!
> Noël! Noël! voici le Rédempteur

y las cabezas todas se vuelven, se elevan hácia el coro, y el altar se queda huérfano de miradas con un centenar de velas encendidas; como un catafalco. ¡Pobre niño Jesús! apénas nacido y ya olvidado por su rebaño, y á pesar de su sonrisa, de sus hoyitos á un lado y á otro de su diminuta boca, de sus piés y manos microscópicos, de su cuerpo rollizo, de sus mejillas rosas y blancas, nadie le hace caso, y todos en un hito siguen en comunicacion directa con el personaje invisible que sigue cantando:

> Noël! Noël! voi-ci tooon
> Reeeeed... emp... teurrr,

de tal modo, que quien ignorante de nuestros sacrosantos misterios asistiera al divino oficio, tomaria á Jesús por una muñeca mecánica y al cantor privilegiado por nuestro redentor en carne y hueso.

El santo sacrificio concluye, la gente sale en tropel, y en el atrio se oye:

—¡Qué voz! ¡qué artista! ¡qué orquesta!

—¡Nadie podrá superar á Adolfo Adam!

—¿Ha reparado vd. el abrigo de Dolores?

—¡Qué impudencia!

—¿No ha visto vd. al vizconde de Petenlair, sentado junto á la marquesa de Casa-Tronada?

—¡Y el marido haciendo muecas á la suspiranta del Eden!

—Parece mentira que Roberto tenga aún coche, y que lo tiene es evidente, que ese que está ahí con su librea blanca y su piel de oso á guisa de bufanda es su lacayo.

—Y de dónde *sacará* ese lujo, cuando no tiene para comer?

—¡Qué cándida es usted! ¿No ha oido usted decir que la duquesa viuda de Maricastañas le *protege*?

—¡Ay, Dios mio! ¡Qué mundo! Afortunadamente que ya cumplimos con el precepto y podemos ir á dormir tranquilos!

—Es verdad, buenas noches!

—Felices pascuas!

—Gracias!

Y la gente sale, sale, y unos se van á acostar, y otros á cenar, y otros á soñar que cenan, y algunos á hacerse ¡sonámbulas crónicas! la ilusion que velan, cuando con los ojos cerrados ó abiertos, duermen.

¡Noche buena, cuando no es pésima!

El epílogo de esta noche última, me lo proporciona una estadística tan filosófica como instructiva. En tiempos normales, hay cada noche en Paris un número de prisiones ó arrestos que nunca pasa de 79; durante esta *Noche-Buena* ha habido 680. ¡Bonita manera de festejar al Rey de las Indias! ¡Excelente modo de celebrar el natalicio del Salvador del mundo! No nazcas mas, Jesús! que si sigues naciendo, va á convertirse la tierra en un presidio suelto.

Los pueblos que son menores de edad, como los niños y los locos, dicen, cual éstos, las verdades, de aquí el cantar popular castellano:

> Esta noche es Noche-Buena,
> Y mañana Navidad,
> Dame la bota María,
> Que me voy á emborrachar.

Discreto homenaje al Redentor!: rezar á tragos, rogar á Dios empinando el codo!

Véte en paz Noche-Buena, vuelve menos fria y mas jocosa, y encuéntranos aún por estos barrios, á mis lectores de *La Nacion* favoreciéndome con su indulgencia, á mí contándoles lo que por Paris ocurre.

Y aquí concluyo mi *Noche Buena*, deseando á mis lectores las mas felices pascuas, el mas próspero año nuevo.

Pedro de Prat.

SECCION OFICIAL

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Febrero 2 de 1885.

Al Superior Tribunal de Justicia.

Preocupa al Gobierno la formacion de trabajos descriptivos y estadísticos que pongan de manifiesto el movimiento judicial del país; su perfeccionamiento por la actividad en la tramitacion de las causas ó asuntos, y á la vez ofrezcan los datos necesarios á sérios estudios para la reforma gradual que el progreso de la República vá exigiendo en su marcha ascendente.

Si hay en efecto una materia digna de preferente estudio, es la justicia, porque es ella la expresion mas elevada del órden material y progreso moral de la Sociedad, y es por lo tanto la garantía mas regular de todos los intereses que á ella se vinculan.

Las instituciones judiciales modernas, que en materia criminal multiplican las garantías para los acusados, al mismo tiempo que simplifican los procedimientos y los hacen mas efectos, seguros, para el castigo del crímen, y en materia civil abrevian los trámites, perfeccionando los resortes, á fin de hacer ménos gravosos los juicios, tienen su base en las investigaciones de estudios prolijos de comparacion que únicamente trabajos de ese órden pueden ofrecer.]

Publicaciones anuales de los paises mas adelantados, como Inglaterra, Francia, Alemania y otros, presentan material al espíritu de los Magistrados, de los Legisladores, y de los hombres de ciencia, para seguir á la justicia en el progreso como en la decadencia, surgiendo de observaciones profundas la modificacion de las leyes que el bienestar de la sociedad reclama de tiempo en tiempo.

Sin esos trabajos condensados y arreglados, con sujecion á un sistema de comparacion y de regla, se hace imposible toda investigacion cierta y precisa, faltando para el estado la base fundamental. La administracion pública hasta hoy, no habia tenido ocasion de abordar estos trabajos, en tan importante rama, sinó de una manera muy deficiente por medio de nuestra estadística general, á causa talvez de falta de estabilidad y organizacion en los Juzgados de segundo órden: pero dado el progreso de todos los servicios, y de que los Departamentos tienen sus autoridades judiciales representadas por un personal inteligente y laborioso,—tarea muy fácil es llegar al objeto que se desea, fijando la base para una obra mas prolija en lo futuro.

La cuestion se reduce á adoptar un plan uniforme, sencillo y seguro para la formacion de las tablas de comparacion, por columnas demostrativas y de órden correspondiente.

A juicio del Gobierno, la publicacion á efectuarse puede abrazar, además de la parte estadística judicial, los acuerdos ó acordadas del Superior Tribunal y las sentencias definitivas; así es que podrán deslindarse las materias en esta forma:

Primero: Acordadas y acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, desde 1882 á 1885 inclusive.

Segundo: Sentencias definitivas del Superior Tribunal y de los Juzgados Superiores é inferiores y tambien las vistas fiscales.

Tercero: Estadística judicial de los juicios, causas y asuntos tramitados; despacho anual de los Juzgados, tanto de las providencias de trámite como de los autos interlocutorios y definitivos, con cuadros comparativos y por órden alfabético, comprendiendo un período de cinco años, y si fuera posible hacerlo, por diez años, es decir, de 1875 á 1885, el caudal de conocimientos y de datos, enriqueceria la publicacion con beneficio de los intereses públicos, ofreciendo al estudio una fuente preciosa y mas estensa.

Las secciones de la estadística judicial, deberian encuadrarse en el plan siguiente:

CIVIL Y COMERCIAL

Cuadros demostrativos y comparativos de los juicios civiles y comerciales, iniciados, indicando el número de las sentencias apeladas ante el Tribunal, de las que han sido confirmadas y revocadas;—determinando á la vez la clase de recursos entablados, y tambien de las que han sido conciliadas por los Jueces de Paz ó concluidas por transaccion.

CRIMINAL

Cuadro sobre aprehensiones efectuadas por sospechas de delito.

Cuadro comparativo sobre los criminales con clasificacion de sexo, edad, estado, instruccion, profesion (ú ocupacion) y color.

De crímenes cometidos en el año en que fueron juzgados los reos, en el año anterior y en época mas remota.

Naturaleza de los procesos.—De reos que anteriormente habian cometido otros crímenes.

Confrontacion entre las condiciones individuales de los reos que ya anteriormente habian cometido crímenes y del resultado de los procesos.

De las condiciones individuales de los reos que cometieron crímenes, y á los que fueron aplicada la pena de muerte.

De los casos en que haya ejercido el derecho de gracia el Presidente de la República, conmutando la pena.

Cuadros comparativos por departamentos.

CORRECCIONAL

Cuadros de clasificacion y de comparacion de los delitos cometidos, condiciones y demás circunstancias ya expresadas, de los delincuentes y penas impuestas.

Causas por delitos de imprenta.

Cuadros de clasificacion y penas impuestas.

ECLESIÁSTICAS

Cuadros de clasificacion y comparacion sobre divorcio, nulidad de matrimonio, etc., y sentencias recaidas.

A los resultados que se expresan, el Gobierno solicita de V. E. su cooperacion eficaz, porque es de opinion que trabajos del órden propuesto solo le es permitido llevarlos á cabo con éxito, á las dependencias del poder judicial, ya por la disponibilidad de los archivos, ya por los conocimientos especiales que, en materias tan complejas, únicamente poseen, de una manera facultativa y cierta, los funcionarios y empleados de esa rama tan importante de la Administracion Pública.

Hay además otra circunstancia que milita en apoyo de este pensamiento, y es que efectuándose y terminándose estos trabajos bajo la direccion del Superior Tribunal de Justicia llevarán aparejados el prestigio que de la mas alta autoridad judicial emana, é imprimirá la correccion y severidad que la obra exije, á fin de que las publicaciones sucesivas, lleven el sello de un plan meditado y conforme á las exigencias del mas fácil y seguro estudio, para las reformas que en lo futuro aconsejen la experiencia y la observacion.

El Gobierno cree que abordándose desde ya el trabajo de preparacion, podrá encontrarse para fin de Junio el material bastante arreglado para empezar la impresion que podrá terminarse con el año, comprendiéndose todos los datos que á él corresponden.

Los gastos que demande la preparacion y publicacion de la obra serán cubiertos por el Ministerio del ramo.

El Gobierno espera que V. E. considerando acertada y de conveniencia la publicacion que propone, se efectúe, diseñándole rápidamente como lo ha hecho, y dejando al mejor estudio de V. E. la forma en que deba llevarse á término, dispondrá lo conveniente al efecto.

Con este motivo tengo el honor de saludar á V. E. con toda consideracion.

M. SANTOS.
J. L. CUESTAS.

—

Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública.

Montevideo, Febrero 2 de 1885.

El mejor servicio público reclama que los Inspectores de Escuelas en los Departamentos se preocupen lo bastante de estudiar las necesidades de la campaña en materia escolar observando las distancias y la densidad de poblacion en determinadas zonas para la creacion de escuelas que allí puedan ser necesarias ó indispensables.

Para que este Ministerio se encuentre autorizado á apreciar la distribucion de las escuelas rurales deberá esa Direccion disponer, que los Inspectores Departamentales firmen á la brevedad posible, un croquis del Departamento en que actúen, fijando los lugares donde se encuentran las escuelas, determinando las distancias, y número de poblacion correspondiente á cada zona.

A ese fin los Inspectores Departamentales deberán estar en continua actividad visitando las escuelas y las poblaciones rurales y poniéndose en contacto con los principales propietarios de campaña con el objeto de recibir los informes que les son absolutamente indispensables para el mejor desempeño de su cometido y del desarrollo de la educacion.

Los Inspectores que por cualquier razon no puedan desempeñar el puesto con la actividad que el buen servicio exije, deberán manifestarlo, para ser sustituidos por las personas que se encuentren en el caso reclamado.

Consta á este Ministerio, que en algunos Departamentos (los ménos) sus inspectores respectivos no visitan con frecuencia la campaña, ni hacen los estudios necesarios y prolijos que deben anteceder á la creacion de las escuelas rurales, á pesar de las continuas instrucciones y apercibimientos de la Direccion General, cuyo celo y dedicacion es notorio.

Espera, pues, este Ministerio, que, la Direccion trascriba á los Inspectores, la presente nota, haciendo al pié de la comunicacian que les dirija la acepcion que en justicia merecen aquellos cuyos procedimientos sean satisfactorios.

Dios guarde á la Direccion muchos años.

J. L. CUESTAS.

A la Direccion General de Instruccion Pública.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Por el vapor italiano *Sirio*, llegado el Domingo de Génova, recibimos diarios hasta el 8 de Enero, de los que traducimos lo siguiente:

Italia

Se descubrió en Génova una vasta asociacion de falsarios, de los cuales fueron presos algunos. Uno de estos se suicidó en la cárcel, degollándose con un pedazo de fierro que arrancó de la reja de la ventana y que afiló en una piedra.

—Segun se decia en los círculos políticos de Roma se preparaban tres grandes expediciones. Una á Trípoli, donde se mandará un buque de guerra para hacer una demostracion y apoyar eventualmente los pedidos del Cónsul italiano.

La segunda expedicion se haria en Assab con un pequeño cuerpo de desembarque con el objeto de vengar la muerte de Bianchi.

Finalmente la tercera será mandada al Mar Rojo. Esta será mandada por Rachia ó por Amezaga. Partiendo aquel, éste lo sustituirá en la secretaría general de Marina.

—El conde Corti, embajador de Italia en Constantinopla, ha telegrafiado á Roma que la ocupacion de Trípoli produciria sérias complicaciones entre Italia y Turquía.

Segun un despacho de Paris que publica *La Tribuna*, se anuncia que el embajador Menabrea, ha tenido del gobierno francés las seguridades que no se opondria en modo alguno á la ocupacion de Trípoli, á la cual es tambien favorable la Inglaterra.

—Tuvo lugar el anunciado recibimiento de los representantes de la juventud católica italiana en la sala del Consistorio del vaticano.

El Pontífice en un discurso en contestacion al mensage leido por el presidente de la sociedad confederada de la juventud católica, caballero Augusto Persichetti, desenvolvió mas ámpliamente lo espresado en la carta *Humani generis* contra la Masonería, agregando varias recomendaciones, siendo entre ellas muy notable la de la asistencia á los operarios para oponer á las doctrinas socialistas los principios de la moral cristiana, que solamente, como en otros tiempos con la ayuda de la Iglesia, podrá resolver el dificilísimo problema social,

Estaban presentes 140 representantes de varias sociedades católicas juveniles de Italia.

Al Pontífice le fué presentada una oferta para el óbolo de veinte mil francos en oro.

—La salud de Edmundo de Amicis continuaba en mejoría.

—*El Journal des Debats* examinando el asunto del corresponsal italiano Cerneni, espulsado de Alemania, dice ser ésta una prueba del enfriamiento político con Italia, pero sostiene que este hecho interesa á todos los diarios políticos de todos los paises, los cuales son solidarios y deben tener corresponsales independientes y puedan decir la verdad sobre la situacion.

—Encontrábase en Roma el conocido propietario de la conocida fábrica de fósforos de Medici, quien habia ido á advertir al gobierno que si no podia obtenerse una disminucion en las tarifas aduaneras extranjeras sobre los fósforos, la casa de Medici se veria necesariamente obligada á despedir 300 obreros que se ocupaban en las operaciones necesarias para la exportacion de ese artículo.

—El sumario respecto del proceso Sbarbaro, despues de tres largos interrogatorios al arrestado, ha sido cerrado. Se dice que Sbarbaro ha reconocido las cartas dirijidas á los Ministerios y á la autoridad, constatadas en el proceso.

—El viajero Cecchi ha sido recibido en audiencia por el rey Humberto, quien le prometió su apoyo y el del gobierno para las exploraciones africanas.

—Tuvo lugar en Roma un duelo entre Adolfo Arbib, redactor de *La Libertá* y el señor Paroletti, corresponsal de *Il Progreso* de Plasencia, á consecuencia de una polémica surgida por un mensage que el Círculo Savoya mandó al ex-diputado Finzi. Al primer asalto, el señor Paroletti fué herido en una mano. Apénas concluido el duelo, vinieron los carabineros y llevaron presos á los duelistas, los que poco despues fueron puestos en libertad.

—Se desmienten los rumores de que habia estallado el cólera en Sicilia.

Francia

Segun dice *El Voltaire*, antes del 15 de Enero debian embarcarse en Argelia con destino al Tonkin mas de 6,000 hombres con dos baterias.

—Dice además el mismo diario que no se ha sometido al gobierno inglés ninguna contra-protesta respecto al Egipto. Las negociaciones continúan entre los diversos gabinetes. El gabinete de Paris no recibió ninguna indicacion acerca de la reunion de una nueva conferencia.

—Noticias de China comunican que hay mucha mortalidad en las tropas francesas, las que carecen de vestuarios y de víveres adecuados. La escuadra está tambien en malas condiciones á consecuencia de las continuas tempestades. El navío *Bagard* tuvo que hacerse á la mar por habérsele roto las cadenas. El bloqueo de Formosa puede considerarse como no existente.

—El nuevo ministro de la Guerra solicita de todos modos el envío de refuerzos á China y en número considerable. Se trata de una marcha sobre Pekin, con el objeto de poner fin á la guerra con un gran golpe, abandonando el bloqueo y las costas.

—En la peregrinacion á Villa de Avray en honor de Gambetta, tomaron parte mas de 40 mil personas. Hubieron discursos vivísimos. Paul Bert dijo que si viviera Gambetta, la Alsacia y la Lorena estarian ya libres. Gritos generales: Viva la Alsacia y la Lorena.

—El nuevo ministro de la Guerra, Lewal, ordenó la pronta movilizacion de un cuerpo de ejército de 20,000 hombres destinado al Tonkin. El ministro de Marina es contrario á semejante movilizacion y amenaza retirarse.

—*La Nouvelle Presse*, de Paris, afirma haber sido ofrecido nuevamente el mando de las tropas francesas en Tonkin al general Gallifet.

—Corre el rumor en Paris de la renuncia del Sr. Tirman, del cargo de gobernador de Argelia, á causa del mal estado de su salud.

Inglaterra

A pesar de toda desmentida oficiosa, es positivo que el gobierno inglés se prepara militarmente para todo evento. El Almirantazgo despliega una gran eventualidad para la preparacion de los buques y para los trabajos en los arsenales, como tambien para la conclusion de los buques de guerra, que están en los astilleros. Está ya pronta una escuadra de buques considerables, la que á la primera señal partirá para el destino donde sea necesaria.

—Asegúrase que graves diferencias se han suscitado en el seno del gabinete. En las dos últimas reuniones que duraron casi cinco horas cada una, no fué posible el acuerdo entre sus miembros ni acerca de la cuestion egipcia, ni sobre la colonial.

El *Times* y el *Standard* censuran severamente la inaccion y la indolencia del ministerio. La opinion pública arrastra al gobierno á actos enérgicos á los cuales se verá obligado á uniformarse.

—El gobierno inglés avisó al de Alemania y Francia que no intervendrá en la nueva conferencia para los asuntos de Egipto.

—La casa Henry Turner y C.ª de Manchester suspendió pagos con un pasivo de 75,000 libras.

—Murió repentinamente el obispo de Lóndres.

—El *Daily News* dice que las contra-propuestas relativas al arreglo financiero de Egipto, emanan de Paris, pero que son obra del príncipe de Bismarck, quien ha completado las conquistas de 1870 conquistando política y moralmente la Francia. Afirma además que la Inglaterra salvará á Egipto, aún sin el concurso de Europa, y agrega que la Inglaterra no quiere ni la anexion ni el protectorado del Egipto, y que lo evacuará apenas se efectúe la libertacion de Gordon-bajá y se haya conseguido el arreglo de las finanzas egipcias.

—La prensa en general asume en esta cuestion un tono enérgico y belicoso.

Informaciones particulares ponen en el caso al *Memorial Diplomatique* de afirmar que Inglaterra está haciendo tentativas para la neutralizacion de Egipto en las mismas condiciones que las que un dia fué declarado neutral el Afghanistan. Si Europa acogiese el deseo de Inglaterra, ésta anticipará á Egipto una fuerte suma para que eso pueda dar un buen y estable régimen á sus finanzas: si por el contrario las propuestas inglesas fueran rechazadas, Inglaterra dejará que el Egipto se declare en bancarrota.

La escuadra ha partido hácia un destino ignorado. Malgrado los desmentidos oficiales, se asegura que los preparativos hechos en los buques de la escuadra son extraordinarios. Los buques fueron armados, aprovisionados, y equiparados como si fuesen destinados á emprender una campaña.

Alemania

Las cámaras prusianas estaban convocadas para el 15 de Enero.

—Un telegrama de Berlin dice que el lenguaje de los diarios oficiosos manifiesta el disgusto de Bismarck hácia Italia.

—Tambien con España están algo tirantes las relaciones, por encontrarse irritadísimo el Gabinete de Madrid por las nuevas condiciones que la Alemania pone para el reconocimiento de las propiedades españolas en el archipiélago de las islas de Sulú. El Gabinete germánico exige de la España las mismas ventajas acordadas á la Inglaterra.

—Se dá como cierta la eleccion de Trieste para cabeza de navegacion subvencionada alemana, porque Bismarck está ya decidido á eso y el Reichstag no hará en esta circunstancia, sinó secundar los deseos del canciller. Se habla ya de grandiosos trabajos á ejecutarse en Trieste,

—Una carta del Emperador contestando á las felicitaciones del municipio, por el año nuevo, dice: Me considero felicísimo que mis esfuerzos para asegurar la paz hayan sido coronados de éxito, merced á la entrevista personal con los soberanos de los grandes Estados vecinos. En la garantía de paz al exterior encuéntrase tambien la del próspero desarrollo en el interior.

—De las provincias renanas de Prusia se anuncian nuevos conflictos entre la autoridad política y la eclesiástica. Algunos sacerdotes, con el decreto de dispensa concedídoles por el Ministro de Culto, von Gossler, habian asumido la administracion provisoria de parroquias, á las que las leyes de Mayo habian quitado los jefes. Pocos dias despues que ellos habian tomado posesion de su cargo, una ordenanza del Presidente de la provincia de Colonia les prohibia el ejercitar cualquier funcion eclesiástica y particularmente el dar el bautismo, suministrar los sacramentos, oir la confesion, explicar el Evangelio y sepultar á los muertos.

La poblacion está exasperada, y amenaza rebelarse, si la ordenanza fuese llevada á cabo.

—La irritacion contra la Alemania se hace cada vez mas viva. Los diarios de oposicion de Inglaterra se deshonrarian cediendo á la prepotencia germánica en la cuestion de la bahía de Santa Lucía.

Rusia

Noticias recibidas de Moscow comunican haber estadallado una revuelta en el seminario. El jefe de policía llamado por el obispo hizo entrar en el seminario 40 soldados, é hizo azotar á 23 seminaristas. Los demás se arrodillaron pidiendo perdon y entónces el metropolitano los bendijo.

Serbia

En Belgrado han desaparecido brillantes por valor de 40,000 francos que el rey Milano habia hecho comprar en Austria para regalárselos á la reina Natalia, con motivo del primero de año. La desaparicion es posterior á la entrega hecha del paquete á Semlino de los correos húngaros. Cinco empleados del correo fueron arrestados.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Teléfono—Trátase de unir telefónicamente las poblaciones fronterizas de San Eugenio y San Juan Bautista, ésta última del Brasil.

D. Francisco N. Silva—Los últimos periódicos de Minas comunican que dia á dia se agrava la enfermedad del respetable vecino don Francisco N. Silva, esterilizando los recursos de la ciencia y los cuidados de la familia.

Recreo y utilidad—Ambas ventajas ofrece la chacra-quinta que mañana venderá el rematador Nebel y que dista diez minutos de la estacion Colon.

Échese un ojeada al aviso.

Noticia teatral—Por carta particular sabemos que el empresario del teatro Solís, señor Rajneri, ha contratado para la temporada lírica del presente año, á nuestros conocidos y muy apreciados artistas el bajo Vechione y el barítono Menotti.

En cuanto á las demás primeras partes encuentra alguna dificultad el Sr. Rajneri para conseguir artistas que satisfagan las exigencias de nuestro público, en virtud ser escasos y de estar muchos de ellos contratados para otros teatros.

Tambien sabemos que el Sr. Rajneri hace todos los esfuerzos posibles para que la compañía que forme, sea lo mas completa y todos los artistas *de cartel*.

Deseamos que su empresa sea coronada por felicísimo éxito.

El vapor «Rio Grande» — Salió ayer del puerto de su nombre; llegará hoy é inmediatamente ha de seguir para Buenos Aires.

El 5 debe partir de aquí para Rio Grande y escalas.

Omnibus—El 7, presentará su diploma de senador el doctor don Cárlos de Castro.

—Empezó ayer la mudanza de los muebles del general Santos á la casa de su propiedad, calle 18 de Julio.

—Dice *El Ferrocarril*:

«Podemos asegurar que hasta el dia no consta en el Ministerio de Hacienda nada respecto á la reanudacion de las negociaciones entabladas por el Sr. Verragaude para la realizacion del proyecto Banco, negociaciones interrumpidas como lo hemos dicho por haber el General Santos exigido de ese señor la firma ó garantía de cualquiera de los banqueros que figuran en el sindicato.

—Hemos tenido ocasion ayer de ver la nueva máquina para luz eléctrica recibida por la Escuela de Artes y Oficios y con la que se alumbrará aquel establecimiento durante los exámenes; el efecto será sorprendente.

—Entre otros de los objetos que figurarán en la exposicion de la Escuela de Artes y Oficios, figura un tranvía que será movido por la electricidad.

Como modelo de la construccion para otros coches, creemos que podria servir, puesto que si fuese adoptado por las empresas aquí establecidas, evitaria muchas desgracias, puesto que la plataforma para penetrar en el tranvía es cerrada por los costados y que el pasagero tiene forzosamente que subir por una puerta colocada en la parte trasera del coche.

Asamblea General—Montevideo, Enero 31 de 1885.—Al Poder Ejecutivo de la República.

La Honorable Asamblea General, al dar por terminadas las sesiones extraordinarias de la 14.ª Legislatura, clausuradas en virtud del Mensaje del Poder Ejecutivo de esta misma fecha, se ha impuesto complacida y con el detenimiento debido de los conceptos altamente benévolos que á su respecto contiene ese importante documento.

El que suscribe faltaria á uno de los mas elementales deberes que la cortesía impone entre los Poderes de un Estado, si, interpretando los sentimientos de los miembros de la Asamblea General que han formado la 14.ª Legislatura y á nombre de la misma, no significase á V. E. su agradecimiento por esos conceptos que, vertidos por el primer Magistrado de la República, tienen una alta significacion politica de presente y de porvenir.

Efectivamente, señor, la 14ª Legislatura ha sido laboriosa y ha sancionado las importantes leyes y códigos que el Poder Ejecutivo menciona en su Mensaje; pero justo es tambien reconocer que una gran parte de esas leyes y códigos han emanado del Poder Colegislador, del Poder Ejecutivo, que preocupándose sériamente de dar un impulso progresivo y benéfico á todos los resortes de la Administracion pública, con una actividad que siempre honrará al Gobierno actual, no ha omitido esfuerzo ni escatimado su buena y decidida voluntad para llevar el pais á la mayor altura de prosperidad y bienestar.

La Asamblea General, pues, ha aceptado los conceptos del Mensaje á que contesto; pero es á condicion de compartir con el Poder Ejecutivo esa laboriosa actividad, basada en la armonía que, dentro del límite de las propias atribuciones de cada Poder, ha mantenido, animada de los mismos patrióticos sentimientos de paz, libertad y progreso, que han formado y forman la suprema aspiracion del primer Magistrado de la República.

Solo me resta manifestar á V. E., interpretando siempre los deseos de la Legislatura que hoy ha dado por terminadas sus tareas, que confía á su vez, que el Poder Ejecutivo continúe realizando el bienestar del pais, como lo ha hecho hasta aquí, y que al terminar su mandato por el ministerio de la Ley, la entrante Legislatura y el pais todo, haga al Presidente de la República la justicia á que se ha hecho acreedor por los levantados propósitos que le han guiado en bien de la patria.

Saludo al Poder Ejecutivo con mi más alta consideracion y aprecio.

PEDRO CARVE,
1er. Vice-Presidente.

Francisco Aguilar y Leal,
José L. Missaglia,
Secretarios.

Liga liberal—OBJETO DE LA LIGA—La Liga Liberal es una asociacion de hombres libres, habitantes de la República O. del Uruguay, sin distincion de nacionalidades ni de opiniones políticas. Tiene por objeto hacer efectiva la libertad de conciencia en todas sus manifestaciones. Propenderá al progreso, teniendo como medios principales la igualdad, la fraternidad y el cumplimiento del deber. (Art. 1.º de los Estatutos).

DECLARACIONES DE PRINCIPIOS

I—La soberanía de las Naciones es esencialmente independiente de todo poder religioso.

II—El ejercicio de esa soberanía no puede ser coartado ni limitado en manera alguna, á pretexto de que las leyes nacionales están en contradiccion con los preceptos, las doctrinas ó las resoluciones de una Iglesia determinada, sea esta cual fuere.

III—El desconocimiento de los derechos que al Estado corresponden, por parte de un habitante del pais, sea cual fuere su nacionalidad, su religion y gerarquía en determinada comunion religiosa sin distincion alguna, debe ser considerado como delito de lesa-nacion, y castigado como tal con sujecion á las leyes vigentes.

IV—Cuando existiere contradiccion ó conflicto entre las leyes civiles y las leyes religiosas, es deber de todo habitante del pais propender por todos los medios legales á que se cumplan y observen las primeras.

V—El artículo 5.º de la Constitucion que declara que la religion del Estado es la Católica, Apostólica Romana, no importa la abdicacion por parte del Estado de ninguno de sus derechos en favor de la Iglesia romana. Tampoco importa la aceptacion por parte del Estado de todas las doctrinas que esa Iglesia profesa y enseña, y muy especialmente de aquellas doctrinas promulgadas con posterioridad á la fecha en que fué jurada la Constitucion. El artículo 5.º está limitado por el artículo 4.º de la misma Constitucion, que declara que la Soberanía en toda su plenitud existe radicalmente en la Nacion, á la que compete el derecho exclusivo de establecer sus leyes. Lo está tambien por el artículo 2.º, que declara que el Estado Oriental del Uruguay es y será para siempre libre é independiente de todo poder extranjero; y lo está, finalmente, por el artículo 81, que confiere al Presidente de la República el derecho de ejercer el Patronato y retener ó conceder pase á las bulas pontificias.

VI—Las declaraciones contenidas en el Syllabus han hecho imposible toda conciliacion entre la Iglesia Romana, que anatematiza el progreso, el liberalismo y la civilizacion moderna, y la Nacion Uruguaya, cuya Carta fundamental consagró como derechos indiscutibles la Soberanía del Estado, y la libertad individual en sus diversas manifestaciones.

VII—Todo habitante del pais tiene el derecho de profesar el culto que le parezca mejor, privada y públicamente, sin mas limitacion que la de no contravenir á la moral y al órden público.

VIII—Las leyes políticas, civiles y penales no deben establecer distincion alguna entre los que están sujetos á su imperio, por razon de sus creencias ú opiniones religiosas. La adquisicion, el goce ó la pérdida de los derechos políticos y civiles, sin excepcion, debe regirse por leyes exclusivamente civiles. Ninguna autoridad que no sea la autoridad civil debe intervenir en la adquisicion, en la suspension ó en la pérdida de esos derechos.

IX—Nadie puede enagenar su libertad personal ni renunciar para siempre á ella.

X—El Estado debe dar en sus escuelas instruccion científica y educacion cívica; pero no tiene mision de reclutar ni de formar adeptos para determinada secta religiosa.

XI—Todos los establecimientos de educacion é instruccion, así públicos como privados, sin excepcion alguna, deben estar bajo la superintendencia del Estado, el cual debe velar por que en ellos no se enseñen ni profesen doctrinas contrarias á la Soberanía Nacional y á nuestras leyes fundamentales.

XII—Ninguna asociacion, corporacion ó congregacion, debe gozar de personería jurídica si sus estatutos no han sido antes sometidos á la autoridad competente y aprobados por ésta. No debe ser razon legal para exceptuarla de esta obligacion, el hecho de pertenecer á la Iglesia romana.

XIII—Las congregaciones religiosas deben estar sujetas á la ley comun, en cuanto se relaciona con el pago de impuestos, como cualquier individuo ó asociacion.

XIV—La autoridad pública puede penetrar en los conventos y demás edificios llamados religiosos, en los mismos casos y con las mismas formalidades con que puede penetrar en el domicilio de un habitante del pais.

XV—Es una necesidad social la circulacion de la riqueza, y contraria al progreso y á la seguridad de los principios liberales la acumulacion de bienes en manos muertas.

XVI—La direccion de los establecimientos públicos de beneficencia, y el personal empleado en ellos, deben ser exclusivamente laicos, debiendo condenarse como inhumana toda presion ejercida en el ánimo de los individuos asilados en ellos que tienda á obligarlos á llenar las prácticas de determinada religion.

Por el comité Ejecutivo.

Manuel B. Otero—Juan Paulier,
Secretarios.

Teatro—Esta noche, en Solís, se efectuará una representacion en beneficio del conocido artista Sr. Capelli.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima) Hoy saldrán: el *Say*, para Buenos Aires y Uruguay; *L'Italia*, para Génova y Nápoles.
Mañana, el *Apolo*, para Buenos Aires y el *Cosmos* para Buenos Aires y Uruguay.

Correos terrestres — Para Santa Lucía, San José, Rosario, Helvecia, Colonia, Pando, Florida, Durazno y Trinidad, salen todos los dias.
Para Tacuarembó, salen mañana 4.
Agencia, calle Uruguay esquina Arapey.

Remates—Hoy y mañana se efectuarán los siguientes, conforme á los avisos insertos en la seccion respectiva:

HOY

Por Carballo y C.ª, de comestibles, en la calle de Zabala núm. 52 á las 12.
Por los mismos, de 15 bordalesas vino, en la calle Zabala núm. 52 á las 12.
Por Ricardo Sienra, de mercaderías en la calle Rincon núm. 66 á las 12.

MAÑANA

Por Julio Arboleya y C.ª, de mercaderías, en la calle Rincon núm. 95, á las 12.
Por Ruano y Gomensoro, de los aparejos y velámen del bergantin *Antonio Padua*, en la calle Juncal núm. 5, á las 2.
Por Alfredo Nebel, de una preciosa chacra quinta, á 19 cuadras de la Estacion Colon, á la 1.
Por Cárlos Moratorio é hijo, de una tienda, en la calle Canelones núm. 81, á las 12.
Por Cipriano C. Silva, de ceinza y castañas, en el depósito M. Herrera y Obes, á las 12.

CAMPO NEUTRAL

Muebles hamburgueses, última novedad riquísimos, regulares y muy sencillos, los hay en la mueblería de los señores B. Caviglia y Hno., calle 25 de Mayo número 330. Todas las personas en general, desde las mas ricas hasta las mas pobres, que quieran emplear bien su dinero, no dejen de visitar esa casa, seguros de que saldrán muy satisfechos.
Ninguna mueblería tiene ni tantos muebles, ni tan elegantes, ni tan sólidos.
En telas y alfombras hay tambien un surtido variadísimo.
Los trabajos de tapicería en general se hacen todos en crin animal preparada en Europa.
Los precios no sufren absolutamente competencia alguna. 114

La acreditada Mueblería Oriental de propiedad de los señores Tassistro y Revello, ofrece á su numerosa clientela y al público en general un variadísimo y completo surtido de juegos de sala, ante-sala, dormitorio, comedor, etc. y por los precios mas equitativos posibles.
Tambien cuenta esta casa con un surtido general de tapicería, sillería y colchonería.
Al que desée visitar este establecimiento, le ofrecemos desde ya nuestra casa calle 18 de Julio números 399, 401 y 403.
Sucursal y fábrica de muebles, en la misma calle números 347 y 349.
150 *Tassistro y Revello.*

Para retratarse — Por cualquier sistema acuda Vd. á
LA FOTOGRAFÍA DE J. P. CHABALGOITY, CALLE 18 JULIO N.º 175 (casa colorada), tan conocida por su baratura y buen trabajo, que toda ponderacion es pálida en relacion de lo que es.
Retratos perfectos, cuadros elegantes y Precios sin rival. f1º-1año

Sombreros y camisas de París—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina, sucesor de Santiago Staricco; depósito calle Rincon 202, Montevideo. 27.

Virginio Mezzera—18 de Julio 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.
Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23

TELEGRAMAS

(SERVICIO PARA «EL SIGLO»)

Lóndres, 31 de Enero.

Los dinamitistas han intentado hacer volar el Museo Británico. Se toman extraordinarias precauciones para proteger el edificio.

Lóndres, 31 de Enero.

Trece mil habitantes se han refugiado en Metemmeh. Estan á las órdenes de Oliver Jaime, uno de los que formaron parte de la Comune de París.

Shangai, 30 de Enero.

Las escuadra francesa y china se encontraron á la altura de Matson. No se tienen detalles todavía del resultado del combate.

Roma, 31 de Enero.

El Ministro de R. E. hon. P. Mancini aseguró que existe un acuerdo verbal entre Italia é Inglaterra respecto á las operaciones simultáneas que las fuerzas de ambas potencias deberán ejecutar en Egipto.

Bruselas, 30 de Enero.

Armando Peltzer, condenado á presidio indeterminado por el asesinato del abogado Bernays, ha sido puesto en libertad provisoriamente.

Campamento de Saycan, Enero 31.

Esta mañana á las nueve terminaron las maniobras militares y los simulacros de combate que bajo la direccion del conde d'Eu han tenido lugar en Candellaria, Vasconcellos y otros puntos. Los resultados han sido excelentes. El último combate duró desde las cinco de ayer hasta las nueve de hoy, tomando parte en él todas las fuerzas que habia aquí.
Algunos grupos han sostenido el fuego durante toda la noche.
Mañana se levantará el campamento y las tropas volverán á sus respectivos cantones.
El 2 de Febrero el conde d'Eu seguirá viaje para San Borjas, pasando por Alegrete, Uruguayana é Itaquí, en donde se preparan á recibirlo con grandes festejos. Desde Itaquí volverá por Bagé y Santa Anna, en cuyas poblaciones tambien se hacen preparativos para agasajarlo.

Valparaiso, Enero 31.

Falleció el Intendente de Concepcion, Cárlos Castellon, ex-Ministro de la Guerra.
—Ha sufrido violentas alteraciones el cambio sobre Lóndres. Hoy subió el cambio á 26.
—En Chala encontráronse las avanzadas de Cáceres ó Iglesias.
Asegúrase que Cáceres inicia un nuevo ataque á Lima.

Valparaiso, 31 de Enero.

Resultó ser completamente falsa la noticia de haberse descubierto al autor de la máquina infernal enviada al Presidente Santa María.
Segun la opinion del perito que examinó la caja explosiva, ésta contenia 270 gramos de pólvora inglesa, cantidad bien calculada para el fin criminal á que estaba destinada.
La recepcion hecha aquí al Presidente Santa María y los *meetings* celebrados en toda la República, son manifestaciones políticas de partido, en las que toman parte las autoridades.
Numerosos son los discursos pronunciados en contra del atentado y en favor de las reformas liberales.
—El Consejo de Estado aprobó los presupuestos para el presente año, cuyo monto asciende á 35,036,905 pesos 44 centavos.
—Se asegura que pronto regresarán los Ministros de Chile en Estados-Unidos de Norte América, Inglaterra y Alemania.
—Las autoridades y los particulares tratan de evitar la emigracion de trabajadores chilenos á Panamá, haciéndoles ver que son engañados con lisongeras esperanzas por agentes enganchadores, siendo llevados á una muerte segura.
—En el vapor *Britannia* de la compañía inglesa se dirige á Rio Janeiro, por el Estrecho, el señor Mello d'Alvia ex-ministro del Brasil en el Perú.
—La colonia española en Lima recoge erogaciones para los damnificados en España con los últimos terremotos.

Amberes, Enero 31.

Hoy cerraron los remates de lanas del Rio de la Plata comenzados el 28.
Los precios de clausura son iguales á los de la primera sesion, representando una baja de 10 %, así respecto de los remates anteriores como de las últimas operaciones á mano firme.
Esta baja comprende todas las clases en general.
Los compradores han sido numerosos y se ha operado ampliamente en la carda.
A la terminacion de los remates queda una existencia de 6,000 á 7,000 fardos de lana del Plata.
Lanas de los rios, 30 % de rendimiento, fr. 1.26 á 1.30 el kilo.

SECCION COMERCIAL

Ecos de la Bolsa

Febrero 2.

La primera operacion al contado del Empréstito Unificado se hizo á 50¼ p. %, bajando despues á 50 para volver á subir á 50⅛, entre cuyos dos tipos ha estado fluctuando.
En el momento de retirarnos de la Bolsa quedaban:

	Compradores	Vendedores
Al contado	50	50⅛
Para fin de mes	50⅛	50⅜
Para fin de Marzo	51	51⅛

OPERACIONES

HORA OFICIAL

Dia 2

Empréstito Unificado

4,700 $	al contado	50⅛	% de s/v.
4,700 »	para fin de mes	50⅜	» »
2,350 »	al contado	50	» »
9,400 »	para fin de mes	50⅛	» »
2,820 »	al contado	50⅛	» »
9,400 »	idem idem	50	» »
9,400 »	para fin de Marzo	51⅛	» »
14,100 »	para fin de mes	50⅛	» »
14,100 »	idem idem	50⅛	» »
9,400 »	idem idem	50⅛	» »
4,700 »	idem idem	50⅛	» »

DESPUES DE HORA

Empréstito Unificado

23,500 »	para fin de mes	50⅛	» »
9,400 »	al contado	50⅛	» »
27,730 »	idem idem	50	» »

Cambios

Sobre Lóndres bancario, 51⅞.
» » particular, 52 á 52⅛.
» Francia bancario, fr. 5.47.
» » particular, 5.49 á 5.50.
» Amberes bancario. —
» » particular, fr. 5.50 á 5.51.
» Rio Janeiro, 12,800 á 12,850 reis por £.
» Buenos Aires, 23 % nominal.

Descuentos

Sobre conformes, 10 %. Sobre deuda pública por 1 á 2 meses se paga de 11 á 12% al año, con aforos cómodos.

Matanza

La de estos saladeros hasta el 2 de Febrero es como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 2	Hasta la fecha
J. Paulet, hijo	261	6,525
Conforte, Parma y Mouret	—	9,749
Piñeyrúa	384	9,093
Martori y Vellozo	1658	14,350
Destandau	346	15,599
Arrivillaga é hijos	840	18,200
Apesteguy	—	7,910
Auturquin y C.ª	104	8,071
E. Legrand	301	10,818
P. Denis y C.ª	—	9,038
Anaya	—	2,887
Trinidad	—	3,350
Total	3,894	115,590
Comparacion—En igual fecha de 1884		148,070

Revista de cereales y frutos del país

Á CARGO DE DON LUIS VIGNI

Montevideo, 2 de Febrero de 1885.

PLAZA DE FRUTOS

FERRO-CARRIL C. DEL URUGUAY

Dia 31

J. Roses, 96 bolsas trigo.
J. Roses, 96 bolsas maiz.
P. y Balparda, 9 bolsas lana.
Caprario, hijos, 300 bolsas afrecho.
J. M. Frechon, 2 rollos suela, 1 id cadena.
B. y Olaondo, 10 bolsas lana, 520 cueros lanares.
B. Olaondo, 370 bolsas lana, 4 cueros vacunos.
P. y Balparda, 54 bolsas lana, 11 idem idem cortas.
J. Etchebest, 5 bultas elásticos, 4 idem ejes.
C. Anselmi, 100 bolsas harina.
C. y Villademoro, 10 bultos enseres domésticos.
S. Argentó, 4 barricas queso, 1 canasto y 1 barrica huevos.
P. y Balparda, 28 bolsas lana, 1 resto idem.
P. y Balparda, 110 5/2 bolsas lana, 1 resto id.
Haptelier, 12 barriles cerveza, 1 cajon hielo.
S. Salgado y C.ª, 10 bolsas lana, 18 cueros lanares.
C. Pereira, 19 ½ bolsas lana.
P. y Balparda, 5 bolsas lana.
Z. y Beramendi, 17 bolsas lana.
S. Amespil, 948 cueros lanares, 1 atado cueros corderos.
S. Amespil, 4 cueros vacunos, 3 id. nonatos.
J. Helguera, 15 bolsas lana, 3 restos idem.
Capraaio y Ca., 19½ bolsas lana.
Lopez hnos., 30 bolsas lana.
P. Fiorito, 71 cueros vacunos, 1 idem de potro, 3 bolsas lana, 2 idem cerda.
Irigaray, 4 cueros vacunos, 1 idem de potro, 30 atados idem lanares.
P. y Balparda, 35 atados y 85 cueros lanares, 15½ bolsas lana.
A. Vidal, 47 bolsas lana.
Salgado y Ca., 1 fardo sillas, 4 atados cueros lanares, 9 cueros vacunos, 1 bolsa lana.
A. Castaños y Ca., 5 atados cueros lanares, 6 bolsas lana, 1 idem cerda.
G. Pagardoy, 30 bolsas lana.
A. Vidal, 29 bolsas lana.
J. M. Rodriguez, 20 bolsas lana.
Talice hnos., 12 fardos cueros lanares, 2 bolsitas cerda.
E. A. Corrientes, 198 caños de hierro.
Belloni, 3000 ladrillos.
Peyrano, 192 bolsas trigo.
Decia, 34 bolsas maiz.
J. M. Giuliani, 26 damajuanas agua.
E. A. Corrientes, 1 piston.
Toglio, 2,000 ladrillos.
P. y Balparda, 71 bolsas y 3/2 lana.
S. Amespil, 11 bolsas lana.
Villemur hnos., 1 wagon piedra.
F. Bonifacio, 97 bolsas trigo.
M. Pricola, 4 bolsas lana, 160 cueros lanares, 17 atados idem idem pelados, 8 cueros vacunos, 1 bolsa cerda, 1 idem quesos.
A. Seoane, 100 bolsas trigo.
J. Argentó, 2 cajones huevos.
P. y Balparda, 45 bolsas lana.
Paullier hnos., 19 bolsas enseres domésticos.

Febrero 1.º

L. Caronini, 10 bolsas enseres domésticos.
P. y Balparda, 163 bolsas lana, 6 cueros vacunos.
J. Argentó, 6 canastos huevos, 2 cajones y 1 lata manteca.
Z. y Beramendi, 10 bolsas lana, 1 id. id. mediana.
J. Tocabent, 8 bolsas lana.
O. y Requena, 18 atados lanares, 3 id. corderos, 11 id. vacunos, 40 bolsas lana, 1 atado id. vacías.
S. V. y Cerro, 32 bolsas lana.
Caprario, 1,001 cueros lanares, 13 atados corderos, 15 cueros vacunos, 6 id. yeguarizos, 2 id. nonatos.
H. Helguera, 11½ bolsas lana.
Talice hnos., 89 cueros vacunos, 2 fardos id. lanares, 4 bolsas lana, 1 id. cerda.
P. Pereira, 20 bolsas lana.
S. M. Rodriguez, 71 atados cueros lanares, 3 id. vacunos, 2 id. nonatos, 14 bolsas lana, 1 id. cerda, 1 id. plumas.
J. Helguera, 13 bolsas lana, 1 id cerda, 6 atados lanares, 8 id vacunos.
E. Rodriguez, 41 bolsas lana, 21 atados cueros lanares, 5 id vacunos.
L. Salgado, 10 bolsas lana, 200 cueros lanares, 5 id. vacunos.
L. Salgado, 10 bolsas lana, 200 cueros lanares, 6 id vacunos, 1 id cordero, 1 bolsa cerda.
E. Peirano, 112 bolsas trigo.
A. Gomez, 9 wagones piedra.
Villemur hnos., 1 idem idem.
P. Pagnamenti, 5,000 ladrillos.
J. Rosès, 335 bolsas trigo.
M. Podestá, 6 wagones carbon de piedra.

FERRO-CARRIL URUGUAYO DEL ESTE

Febrero 1.º

Delorenzi, 20 bolsas lana, 135 cueros lanares, 1 idem yeguarizo, 10 idem vacunos.
C. Anastasio, 30 bolsas lana, 50 cueros lanares, 4 idem vacunos.
Helguera, 31 bolsas lana.
Tocavent, 38 bolsas lana.
J. Risso, 10 idem idem.
Bonfiglio, 96 bolsas trigo y maiz.
P. Pereyra, 32 idem idem.
A. Tojero, 96 idem idem.
J. Acosta, 64 idem idem.
Lelinchacavide, 128 idem idem.
M. Rosas, 40 idem idem.
C. Duché, 64 idem idem.
Storace, 30 idem lana, 3 cueros vacunos, 68 idem lanares.
A. Caprario, 336 cueros lanares, 11 idem vacunos, 1 idem yeguarizo, 1 bolsa cerda.

RESÚMEN

Carretas

59 carretas de trigos con 800 fanegas.
8 id id maiz con 128 id.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 2 AL 7 DE FEBRERO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio — Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda.—Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez—Actuario: D. Antenor R. Pereira.—Oficina: calle Norte de la plaza Independencia, N.º 19.

Juzgado del Crímen — Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Vilaza—Salvañach—Velazco

Dia 2

TRÁMITE—Modesto Ramos del Manzano con Ramona Alvarez; Andrea Perez con Faustino Olaza; Sucesion Correa con Juan H. Martinez; Pedro de la Fuente con el Tutor de los menores Lopez; Juan Bautista Preve con la sucesion de don José Preve; Daniel Fletcher con Ricardo A. Williams; Elmira Maines con Cárlos Marquez; María R. de Bonfiglio con Esteban Risso; Testamentaria de Fausto Vicente Rodriguez da Silva; Olivio y Saturnino Sandes con Pedro Alvarez.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Bernardo Esparraguera con Faustina Otéro; María García con José Julian Mérnies, Angel Floro Costa con Nicolás Schiaffino.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO

Dres. Forteza—Rucker—Nin

Dia 2

TRÁMITE—Pedro Jordier (juicio criminal), Jesuino da Silva con la Empresa Aguas Corrientes; Feliciano Albarracin (juicio criminal), Pablo Fernandez con Ricardo Hierro y tercería de Juan A. Silveira; Manuel Chagos (juicio criminal); José Gamarra (juicio criminal).

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—José M. García con Carolina García de Varela; Eduardo Giró con Ulpiano Bubigas y Pedro Buysan.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 2

Trámite—Carafi, Sout y C.ª, solicitando matrícula de comerciante; Nicolás Schiaffino con la Comision del concurso de Jaime de la María; Pedro Drago con Eugenio Biombo; Vicente García solicitando se le declare en estado de quiebra; concurso Banco Oriental con Roberto y Guillermo Young; Miguel E. Grané con Enrique Boiso; Santos F. Ruiz con Pintos Moreira; sucesion Vicente Saralegui con Saralegui; Joaquin Turenne con Joaquin Fialo; Farini y Gonzalez solicitando se deje sin efecto una escritura de venta; Juan Delfino con José A. Reyes; Gerónimo Ferres con José Pibernat; Manuel Quintela con Francisco Escuder y tercería Angel Dassori; concurso Ramon C. Rodriguez con Prudencio Echevarriarza con Lorenzo Llantada; concurso Juan Dunestre.

José A. de Freitas, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 2

Trámite—Julian Victorica con acreedores Lino Herosa; Banco Mauá y Ca. con Eduardo Vargas tercería María y Cármen Vargas; Juan Bauzá con Pedro García; Juan F. Delgado con Elías Colombino; Santiago Rodriguez con Marcelino Martinez, queja; Simon Bignolas con Francisco C. Fraga; Antonio Chiarino con Baltar y Follebinos; Manuel A. Magariños con Ignacio Guillot (hijo); concurso Bazerque incidente Miguel del Guercio; Manuel Freire con Eduardo Grauert; Ramon F. Bardin con Santiago Benedetti; Juan M. Castell con Adolfo Navajas; concurso Julian Gonzalez; Julio Arnaud con concurso Bezerque; Reyert y Oyenard con Manuel Llambí; Luis Esteve con Cármen G. de Susviela, tercería Fructuoso Guarch; Vicente Cabo con Felipe Beunza.

Interlocutoria — Clemente Apotheloz con Julian Aguilar.

Sentencias definitivas—José Calvo con Antonio Conte; Luis Esteve con Cármen G. de Susviela; Marcelino Desimoni con Gerónimo Pietro é hijos; Agustin Pin con José V. Martinez.

Mariano Requena, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 2

Sentencias interlocutorias—Jacobo Ferreira y Camaño con Josefa Mella; concurso Mendiburo; concurso Parsons; Adrian Chitolini.

Trámite — Juan Saraceno; García de Varela con Pintos Barreto; Zenona Gadea con Tiburcia Gadea; test. Torres de Guerrero; test. Quintero de Marichal; Pedro Etchart con Antonio Ferreira; Nazareo Hernandez con Marcial García; José Vadal con Joaquin S. da Silva; Darbishire con Garracino; Ruperto de las Carreras con Ballarino; Julian Maillo; Pascual de los Campos y Pedro Rossé; Riestra con Eierachart; Le Hir Barnet con Astengo, tercería Colonos; María Garisino con José Landó; Franco con Turreiro y Baud; Sucesion José Acosta; Alejandrina Fernandez con Miguel A. Sierra; test. Juan Oibarrat; Portal con Zorrilla; Loreta Guidone.

Antenor R. Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil é Intestados de 3er turno Dr. D. Domingo Gonzalez, por licencia concedida al Dr. Vila.

Dia 2

Trámite—Lázaro Sivori, test.; Tomás de Viana, test.; Modesto Ramos del Manzano, queja; Donato Mernies, test.; Francisco Carbó con Luis Scapucio; Irene Busquiaso de Anselmi, test.; Luis Moratorio con José A. Rivero; Manuel M. Aguiar, test.; la Jefatura Política, denunciando el fallecimiento de una persona cuyo nombre se ignora; la Empresa de Caños Maestros con Honorio Garbarin; Marcelino C. Rodriguez con Guillermo Escúdero; Francisco Monterroso con Angel Berthiers; Modesto Ramos del Manzano con Ramon Alvarez, 2; Gregoria Franco con Antonio Cárlos Morais.

Sentencias interlocutorias—Juan B. Rotondo, test.; Meliton Muñoz con Luisa Basigaluz; Julio Mailhos, sobre nombramiento de Curador á Rosa Mailhos de Labonbé.

Juan P. Ruiz, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 2

Trámite—Dorotea del C. de Piñeyro con Roberto Davinson; Lorenzo Medina con Gregorio Almeida; Junta E. Administrativa con Federico Humphreys; Cárlos García Mou con Eulogio de los Reyes; Juan Francisco de la Serna con sucesion Maza; Adolfo Ricke con Eleuterio Labandera; Petrona Saenz de Peña con Eduardo Saenz; Ignacio Gil y Martinez con sucesion Neto; concurso de María Diaz.

Sentencia—J. A. de Dolores Illa de Fernandez.

Hacienda—El Fisco informacion; Manuel Labandera (denuncia); sucesion Juan Larrañaga con el Fisco; J. Bonomi y José ...... con el Fisco; Aurelio Tiffon con Olivera Barboza; Francisco Farias (denuncia).

Julio Sierra, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 2

Trámite — Magariños con Vidal; Vediri con Delucca; Morales de Curbelo, exhorto; José Manterino; María Carlevaro de Chiara; Luis Piuma; Vicente Mó con Luis Borono; Nota de la Junta E. Administrativa por R. C. (3), test. Gomez y Villalba; Grada con Martoriné; Martinez con Castelar; Bañgo con Chiara; test. Machiavello; Crosa con Carro; Magrari con Faselli; Juan Porro; D. Martinez y otros con Martinez; Fernando Barte con el propietario del terreno esquina Maldonado y Vazquez; Garacoechea con el Dr. D'Olivera; Paula Gonzalez; R. y Meduia con Tapia; Rosario Davoto; Manuel H. Obes; con T. Huart, Juan B. Bacigalupe, test. Joaquin Costa; Ruscone con Fernandez.

Definitivas—Francisco y Matilde Schlegel; el F. de lo Civil por la menor Schari; Simon Bignalas con Oyamburo; suc. Catalina Beeger.

Benito Montaldo, Escribano Público.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á todos los herederos de D. Juan Corp, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha promovido D. Nereo Perez Montero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 31 de 1885.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 272-f28.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de los señores Manuel Iglesias y Ca. para la reunion general de acreedores que tendrá lugar en la sala del Juzgado calle Cámaras núm. 54 el dia 7 de Febrero á las diez de la mañana para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Enero 31 de 1885.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 173-f7.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Ovidio Grané, se cita y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á D. Julian Gonzalez, para que dentro del término de diez dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el síndico provisorio nombrado, señores Reyes, Anaut y Compañía, calle del Rincon núm 50—Montevideo, Enero 26 de 1885.—*Mariano Requena.* 223.fb.5

ANUNCIOS

Tramvia del Norte

Se previene á los portadores de tarjetas de pasage libre, emitidas hasta el 31 de Diciembre último, que esas tarjetas han quedado sin valor desde el 1.º del presente mes.

Montevideo, Enero de 1885.

247 fb 1.º — *La Administracion.*

DINAMITA

A los mineros, canteros, contratistas y en general á todos los interesados en el empleo de la dinamita

Encontrándose en esta ciudad el señor Joseph Turner, viajero práctico de la "Nobel's Explosives Co. Ld.", se pone á la disposicion de todas aquellas personas que se interesen en el uso de la Dinamita, ó la Gelatina Explosiva, nuevo agente mucho mas poderoso que aquella para demostrarles prácticamente el uso, las ventajas y el poco peligro que ofrece su empleo.

Los interesados encontrarán al señor Turner en casa de los Agentes de la Compañía, Sres. *Drabble hermanos y C.ª*, calle Sarandí 196, frente al Correo.

N. B.—Los experimentos prácticos tendrán lugar en el sitio que los interesados elijan, pero se ruega á las personas que deseen consultar al señor Turner que se apresuren, porque solo permanecerá unos pocos dias en esta ciudad. 218-f7.

Compro y vendo fincas

EN EL

ROSARIO DE SANTA FÉ

Ocurrir al Hotel Español en la plaza Independencia todos los dias de 10 á 1 de la tarde.

Juan M. Besozzi

200-fb12.

THE ENGLISH HIGH SCHOL

(COLEGIO INGLÉS SUPERIOR)

Director—HENRY C. AYRE

Calle Juncal n.º 83, entre Cerrito y 25 de Mayo

MONTEVIDEO — 161

FOLLETIN

EUGENIO SUE

LA ENVIDIA

PARTE SEGUNDA

FEDERICO BASTIEN

—Vamos, señora, dijo David, corramos al menos para asegurarnos de lo que hay.

Federico, su madre y David llegaron en un instante á la orilla del bosque, seguidos del jardinero y Margarita. El terreno estaba mucho mas elevado que el valle, y desde allí se dominaba todo.

¡Qué espectáculo!

A un cuarto de legua de allí, y tan léjos como podia dominar la vista al Norte y al Este, no se percibia mas que una estension de agua inmensa y amarillenta, cortada al horizonte por un cielo cargado de nubes sombrías, impulsadas rápidamente por un viento glacial. Al Oeste, las faldas del bosque de Puente Brillante estaban medio sumergidas, mientras que las copas de algunos chopos de la llanura asomaban acá y allá, en medio de aquel mar inmóvil y sin límites.

Esta devastacion lenta y silenciosa era mas espantosa aún que los estragos abrasadores del incendio.

Los espectadores se quedaron por un momento inmóviles de estupor, pero saliendo el primero David de aquel abatimiento estéril, dijo á la señora Bastien.

—Señora, vuelvo al momento.

David volvió, en efecto, algunos instantes despues, trayendo un excelente anteojo de larga vista, que le habia servido en sus viages.

—La niebla que producen las aguas impide ver á lo lejos, dijo David á María. ¿En qué direccion se halla la casa de que Vd. hablaba hace poco?

—En la direccion de aquellos chopos que se ven allá abajo.... á la izquierda....

El preceptor dirigió su anteojo hácia el punto designado; permaneció silencioso algunos momentos, y luego esclamó:

—¡Ah, desgraciados!

—¡Dios mio! ¿qué hay señor David? ¿Son perdidos?

—El agua ha invadido ya hasta la mitad del tejado de la casa, contestó David, y están agrupados junto á la chimenea; veo un hombre, una muger y tres niños.

—¡Dios mio, Dios mio! esclamó María, juntando las manos, y poniéndose de rodillas, levantando los ojos al Cielo ¡Socorredlos, Dios mio... socorredlos!....

—¡Y no tener medio alguno de poder socorrerlos!.... esclamó Federico; ¡no poder hacer otra cosa que gemir viendo una desgracia semejante!

—¡Pobre Juan Francisco.... un hombre tan bueno! dijo Andrés.

—¡Ver morir con él á su muger y sus tres hijos! añadió Margarita.

David permaneció grave y silencioso, como tenia costumbre de estarlo en los momentos de peligro; daba golpes con su anteojo en la palma de la mano, y parecia pensativo; todos los ojos estaban fijos en él. De repente su frente se puso serena, y con esa rapidez de acento, con esa autoridad de decision que distinguen al hombre que ha nacido para mandar, dijo á María.

—Señora, permítame Vd. dar órdenes aquí, porque los momentos son preciosos.

—Será Vd. obedecido como yo misma, señor David.

—Andrés, dijo el preceptor, pronto, ponga Vd. el caballo al carro.

—Está bien, señor David.

—En el estanque que hay no lejos de la casa he visto un barquichuelo.... ¿está todavía allí?

—Sí, señor.

—¿Es bastante ligero para poder colocarlo en el carro?

—Seguramente.

—Pues Federico y yo le ayudaremos á Vd. á cargarlo, corra Vd. pronto á enganchar el caballo.

Andrés se fué corriendo á la cuadra.

—Ahora, señora, dijo David á María, haga Vd. preparar algunas botellas de vino, cual quiera cosa de alimento y dos ó tres mantas que llevaremos en el barco.... pues esos desgraciados, si los salvamos estarán muertos de hambre y frio. Haga Vd. tambien preparar camas y un buen fuego, para que á su llegada aquí puedan recibir todos los socorros posibles.... Federico vamos á ayudar á Andrés, y partamos al momento hácia el estanque.

Mientras que David desaparecia corriendo con Federico, la señora Bastien y Margarita fueron á ejecutar las órdenes de David.

Enganchado el caballo al carro, condujo prontamente al estanque á David y Federico.

—Amigo mio, dijo el jóven á su preceptor, yo espero que salvaremos á esos desgraciados, ¿no es verdad?

—Tambien lo espero yo, hijo mio.... pero el peligro será grande.... porque luego que hayamos atravesado las aguas muertas entraremos en la corriente de la inundacion, y debe ser rápida como un torrente.

—¿Y qué importa el peligro, amigo mio?

—Es preciso conocerlo para triunfar de él, querido mio. Pero dígame Vd. ahora, añadió David con emocion, ¿creé Vd. que esponiendo así valerosamente su vida, no espía Vd. mas dignamente la funesta accion que quiso cometer.... buscando con el suicidio una muerte infructuosa....

Un abrazo apasionado de Federico hizo ver al preceptor que habia sido comprendido.

El carro atravesaba un camino en aquel momento en direccion al estanque, y un gendarme venia por él á galope.

—¿Sigue creciendo la inundacion? preguntó David al soldado, haciéndole seña con la mano para que se detuviese.

—Sí, señor, sí señor, respondió el gendarme casi sin aliento. Los diques de los muelles se acaban de romper, y hay treinta piés de agua en el valle.... el camino de Puente-Brillante está cortado.... y el solo barco que habia para acudir al salvamento acaba de encallarse con los que lo guiaban. Todos han perecido, y corro al castillo á buscar gente y los barcos de los estanques.

Dicho esto, el gendarme aplicó las espuelas á su caballo y partió al galope.

—¡Oh!.... esclamó Federico con entusiasmo, nosotros llegaremos antes que las *gentes del castillo.*

—Ya lo vé Vd. hijo mio, esa es la ENVIDIA de lo bueno, dijo David á Federico penetrando su secreto pensamiento.

El carro llegó muy luego al estanque; David Federico y Andrés cargaron en él fácilmente el ligero barquichuelo y David examinó con la prevision que no le abandonaba nunca, los remos y toletes. (Pequeños palazos de madera que se colocan en los bordes del barco para sugetar en ellos el remo.)

—Andrés, dijo David al jardinero, ¿tiene Vd. una navaja?

—Sí señor.

—Démela Vd., y ahora Federico, vuelva Vd. á casa con Andrés; apresuren Vdes. la marcha del caballo, por que las aguas siguen creciendo y pueden arrastrar á los desgraciados que tratamos de salvar.

—¿Pero y Vd., amigo mio? preguntó Federico.

—Yo veo por aquí retoños de pié de encina, y voy á cortar unos cuantos para reemplazar los toletes del barco que son de madera vieja y podrida; la madera verde es mas fuerte..... vayan Vdes. que yo los alcanzaré corriendo.

El carro se alejó, y el viejo caballo que se sentia vigorosamente arreado, y por otra parte *olia la casa*, como se dice vulgarmente, tomó un buen trote. David escogió los piés de encina que mejor le parecieron, y alcanzó corriendo el carro que siguió á pié Federico para no fatigar el caballo. Segun iban marchando, David dió la forma conveniente á los toletes, y Federico que le miraba con sorpresa le dijo:

—Vd. piensa en todo, amigo mio.

—Hijo mio, cuando hice mi viaje á los grandes lagos de la América fui desgraciadamente testigo de terribles inundaciones; he ayudado á los indios en muchos salvamentos, y aprendí allí que muchas veces evitan grandes peligros las pequeñas precausiones.... Por eso preparo seis pares de toletes, porque como dice el proverbio marino: *á tolete roto remo muerto.*

—Es verdad que faltándole al remo un punto sólido de apoyo, se hace casi inútil.

—¿Y qué hariamos en medio de la corriente con un solo remo?..... nos veriamos perdidos.....

—Es cierto, amigo mio.

—Es necesario prepararnos á remar vigorosamente; además, hallaremos algunos árboles á flor de agua, ribazos de caminos ú otros obstáculos, que pueden dar violentos choques á nuestros remos, y aún romperlos. ¿No tiene usted otros?

—Sí señor, hay otros en la casa.

—Los llevaremos tambien, pues si nos faltan los remos seria imposible el salvamento de esos desgraciados, y nuestra pérdida casi segura. ¿Rema Vd. bien, eh?

—Sí, amigo mio; uno de mis mayores placeres era pasear á mi madre en el estanque.

—Pues entónces Vd. remará, y yo sondearé por delante dirigiendo el barco con un gancho. Tengo que hacerle á Vd. una recomendacion esencial, que no tendré tiempo de hacerle cuando estemos en la obra; no deje Vd. arrastrar los remos, levántelos Vd. horizontalmente á cada golpe.... pues podrian romperse ó enredarse en uno de esos obstáculos á flor de agua, que hacen tan peligrosas la navegacion en las inundaciones.

—No olvidaré nada, amigo mio, dijo Federico, á quien la esperiencia y sangre fria de David daban una confianza sin límites.

En el momento en que el carro iba á llegar á la casa, Federico y David hallaron un gran número de paisanos desconsolados, que conducian por delante sus ganados, acompañados de carros, en los que se veian amontonados y mezclados muebles, colchones, vestidos y sacos de trigo, que retiraban apresuradamente de las aguas invasoras.

Las mugeres llevaban sus niños á cuestas y otros de la mano, mientras que los hombres arreaban y guiaban los ganados asustados.

—¿Sigue creciendo el rio, pobres gentes? preguntó David, sin detenerse, y marchando á su lado.

—¡Ay Dios, señor! ¡la crecida sigue, y acaba de llevarse el puente de Blemurl dijo uno de ellos.

—Habia ya cuatro piés de agua en el pueblo cuando hemos salido de él, dijo otro.

—Los grandes depósitos de madera de San Pedro, repuso un tercero, acaban de ser arrastrados por las corrientes del valle; bajaban como rayos, y han hecho volcar dos grandes barcas del Loira, guiadas por marineros, que venian al salvamento.

—Todos esos bravos marineros se han ahogado, añadió un testigo de aquel funesto accidente, pues el Loira no tiene tanta rapidez cuando viene mas crecido, como la corriente de la inundacion.

—¿Y los degraciados del valle? dijo Federico á David temblando de impaciencia.

¡Llegaremos á tiempo, Dios mio!.... ¡ojalá las gentes del castillo llegasen antes!....

El carro se paró en la quinta, y mientras se colocaban en el barquichuelo las provisiones y las mantas, David pidió á Andrés una podadera, y fué á cortar un pié de fresno, de unos diez piés de largo, ligero y manejable; clavó en seguida en uno de sus estremos un gancho que servia para sostener la polea del pozo, y se halló provisto de un instrumento que podia servirle para separar los obstáculos flotantes, ó para retener el barco junto á los tejados de las casas sumergidas. La larga cuerda del pozo la colocó tambien en el barco, igualmente que [illegible] tablas ligeras sólidas unidas, que podian servir para el salvamento en último apuro.

David se ocupaba de todos estos detalles con una actividad reflexiva, y una fecundidad de espedientes, que sorprendia á la señora Bastien no ménos que á su hijo; y cuando todo estuvo pronto, echó una mirada atenta sobre cada objeto, y dijo á Andrés:

—Ahora, Andrés, vaya Vd. lo mas pronto que pueda hasta la orilla de la inundacion, Federico y yo le alcanzaremos á Vd., y nos ayudará á descargar el barco, y ponerlo en el agua.

El carro se alejó á lo largo de la orilla del bosque; donde permanecieron David, Federico y su madre. La pendiente del camino estaba bastante inclinada, y el caballo rompió al trote.

Mientras que se alejaba el carro, David tomó su anteojo de larga vista, que habia dejado en uno de los bancos rústicos del bosque, y [illegible] la casa del arrendador Juan Francisco. El agua llegaba á dos piés de la cima del tejado, donde él se habia refugiado....

David dejó su anteojo sobre el banco, y dijo con voz firme á Federico:

—Hijo mio, abrace Vd. á su madre y partamos, porque urge el tiempo.

María tembló con todo su cuerpo, y se puso mortalmente pálida.